

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido:05/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: T-521-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

No. de Pedido: D4P0703

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

05/10/2024	Fecha de entrega:	CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190	Dirección:
AC	No Requisición: PAC	GHERSA S.A. DE C.V.	Proveedor:

Unidad solicitante: R.F.C. GHE -071226-7T9 ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES No. Proveedor: 00098223

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 Ш 0 \subseteq 90

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0301

21053001

J

0

Partida Clave del Artículo 010 000 0254 00 00 VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Descripción 25 Cantidad Unidad ENV Precio 1,998.87 Importe Total 49,971.75

CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)

Procedencia: Marca: NODRESCRON MEXICO Tipo Presen: JGO Cant Presen:50

PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.

2

Tipo Presen: TAB

ENV

164.00

984.00

Marca:

PREDICOR

Procedencia: MEXICO Cant Presen:20 0

010 000 1714 00 00 SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE LA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DE SACARATO DE OXIDO FERRICO EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL **ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE 5 ML** viarca: GLIRRON

W

Procedencia: MEXICO

> Cant Presen: 1 Tipo Presen: AMP

TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION DR JORGE MARTIN UZ NORTE

LIC. JUAN RAMON SUME C.P. LUO DE CONTROL DEL ABASTO O SANCHEZ ASULLAR ADQ BINS Y CONT. SERVS SIERRA

OFICINA

JEFE DEP

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. LIC. ANA LAURA PUIS LAGUNES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido:05/10/2024

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0703

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ. 3

R.F.C.

GHE -071226-7T9

No. Proveedor:

00098223

Dirección:

CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

Proveedor:

GHERSA S.A. DE C.V

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

Partida Clave del Artículo

Descripción

0

L0C. 80

Inm. 02

T.S. 15

Ш

 \subseteq

90

U 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

3365

ENV

23.99

80,726.35

010 000 3612 00 00 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML.

CONTIENE: SODIO 77 MEQ

Marca: SOL DX CS PISA

Procedencia: MEXICO

S

Cant Presen:500

Tipo Presen: ML.

2658

CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.

Procedencia:

Marca:

SOLUCION CS PISA

MEXICO

Tipo Presen: ENV

ENV

22.00

58,476.00

Cant Presen:1

OFICIN LIC. JUAN RAMON DE CONTROL DEL JIMENEZ ABASTO SIERRA

JEFE DE TO ADO: BNS Y CONT. SERVS.

TITULAR DE LA COO ANA LAURA PUIG LAGUNES

RD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

DR JORGEMARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACEUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:05/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024 No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0703

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal :

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Descripción

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00098223

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. GHE -071226-7T9

Lugar de entrega:

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

Proveedor:

GHERSA S.A. DE C.V

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31

Loc. 80

Inm. 02

0

U,

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

 \subseteq 90

0

SUB. TOTAL I. V. A. 214,260.50

TOTAL

214,260.50

0.00

(doscientos catorce mil doscientos sesenta pesos 50/100 M.N.)

OFICINA LIC. JUAN RAMON JUNENEZ SIERRA DE CONTROL DELIABASTO

JEFE DEPTO C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR ADO. BNS Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS LIC. ANA LANBA PUIG LAGUNES

ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION VERACRUZ NORTE

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024 No. Compranel

No. de Pedido: D4P0703

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

GHERSA S.A. DE C.V

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

R.F.C. GHE -071226-7T9 No. Proveedor: 00098223

Unidad solicitante: Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES
PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR
Circ. 31

Loc. 80

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

05/10/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Inm. 02

0

90 U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier actaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la clausula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones Servicios del Sector Público (LAASSP)

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga combensación de los arientos que truitara con al heritation contrato.

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

cantidad solicitada en los pedidos.
3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido", y deberá entregar original y copia de la misma al 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido", y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acomorándo los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentadón deberá estar ofinidad a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido del fabricante. Esta documentadón deberá estar ofinidad a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido

OFICINA DE CONTROL DEL LIC. JUAN RAMON HIMENE SIERRA ABASTO

JEFE DEP C.P. LUCIO SANCHEZ AGU TO ADQ. BUS Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD. DE LIC: ANA LAURA PUIG LAGUNES

ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACI DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION VERACRUZ NORTE

Proveedor:

GHERSA S.A. DE C.V

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

Unidad solicitante: R.F.C. GHE -071226-7T9

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00098223

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0703

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal : 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Loc. 80 Inm. 02

T.S. 15

0

 \subseteq 90 .0 0

señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se retalza dentro del piazo citado en el párrado anterior, no será a necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus
- DE LA FACTURACION
- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del dia 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

LIC. JUAN RAMON JWENEZ SIERRA

C.P. LUCIÓ SÁNCHEZ AGUILLAR JEFE DEPTO, ADQ, BNS. Y CONT. SERVS OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

TITULAR DE LA COORD. DE MEMST. Y E REPAST: Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION DR JORGE MARTINEZ TORRES VERACRUZ NORTE



DELEGACION VERACRUZ NORTE COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:

GHERSA S.A. DE C.V.

Dirección

CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

Unidad solicitante: R.F.C. GHE -071226-7T9

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

00098223

Fecha de Acuerdo Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:05/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento T-521-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024 No. de Pedido: D4P0703

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 02

Circ. 31

Loc.

T.S. 5

Ш 0

 \subseteq 90

۵.

0

ASA 100 100100 2071	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	FECHA DIA MES AÑO 202	FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)	Les Lesal	CARGO	MOGING L HOZ KUBIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS	
		R								OBSERVACIONES	

LUIG LAGUNES
ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS

TITUDADE

COORD

LIC. ANA AURA BUIG LAGUNES

C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILA

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LIC. JUAN RAMON JIMENE

SIERRA

Página 1

TITULAR DELEGACION VERAC DR JORGE MARTINEZ TORRES ORTE